

LA CISTERNA, **05 FEB. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 75 de fecha 02 de Febrero del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 30-01-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes [REDACTED] representante de Sala Cuna Mil Colores para la prestación de servicios de sala cuna a favor del menor lactantes Santiago Andrés Rebolledo Urzua, hijo de la funcionaria Sra. Andrea Urzua Becker.--

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 30-01-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Claudia Márquez Fuente [REDACTED] representante de Sala Cuna Mil Colores, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- R.Humanos
- 8.- Transparencia